

*118 años formando personas
íntegras como bachilleres técnicos,
técnicos profesionales, tecnólogos,
licenciados e ingenieros para la
industria y la sociedad.*



**Escuela Tecnológica
Instituto Técnico Central**
Establecimiento Público de Educación Superior

MODELO DE AUTOEVALUACIÓN Y AUTORREGULACIÓN INSTITUCIONAL

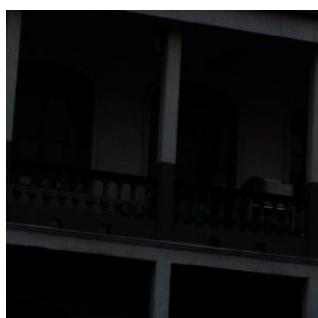
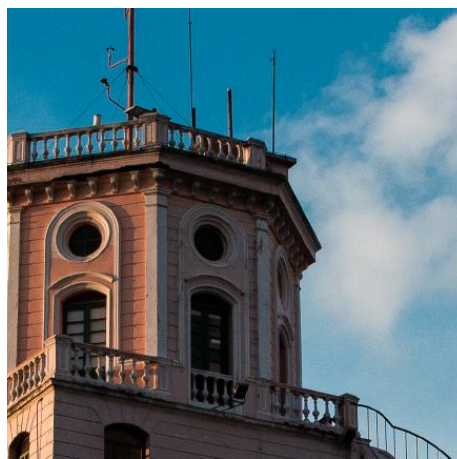




TABLA DE CONTENIDO

2

PRESENTACIÓN	5
1. Sinopsis histórica	6
2. Aspectos generales del SIACET	10
3. Objetivos de la autoevaluación	11
4. Marco Institucional	13
4.1 Normativo	13
5. Metodología	14
5.1 Etapa 1. Autorregulación	15
5.2 Etapa 2. Estructura del Modelo	16
5.2.1. Fundamentos del Modelo	17
5.2.2. Estructura del Modelo	17
5.2.3. Factores y características Institucionales	17
5.2.4. Criterios de Ponderación de Factores y Características del Modelo de Autoevaluación con Fines de Acreditación Institucional	18
5.2.5 Metodología de la Ponderación	19
5.3 Etapa 3. Implementación del Modelo de Autoevaluación Institucional	20
5.3.1. Tipos de evidencia	20
5.3.2. Técnicas de Recolección de la Información	21
5.3.3 Análisis de la información	22
5.3.4. Construcción de juicios de valor	23
5.3.5. Planes de mejoramiento	25
5.3.6. Informe de Autoevaluación con fines de Acreditación Institucional	26
5.3.7. Socialización de los resultados	26
5.3.8. Simulacro con pares evaluadores	27
5.3.9. Radicación Informe de Autoevaluación con fines de Acreditación Institucional	27
5.3.10. Visita y evaluación de pares externos	27
5.3.11. Análisis del informe de pares externos	27

TABLA DE CONTENIDO

<i>Tabla 1.</i> Nombre de factores y características	18
<i>Tabla 2.</i> Grados de calificación	24

ÍNDICE DE ILUSTRACIONES

<i>Ilustración 1.</i> Etapas del Modelo de Autoevaluación Institucional con fines de Acreditación	14
<i>Ilustración 2.</i> Conformación de los grupos focales	15



CONSEJO DIRECTIVO

3

Dra. María Fernanda Polanía Correa

Representante de la Sra. Ministra de Educación

Hno. Edgar Figueroa Abrajim

Representante del Sr. Presidente de la República

Hno. Ariosto Ardila Silva

Rector

Dr. César Mauricio López Alfonso

Representante del Sr. Gobernador de Cundinamarca

Dr. Miguel Manrique Córdoba

Representante de Exrectores

Dr. Luis Fernando Romero Suárez

Representante Sector Productivo

Ing. Carlos Héctor González Villarraga

Representante de los Profesores

Ing. Sócrates Rojas Amador

Representante Directivas Académicas

Ing. David Nicolás Castiblanco

Representante de los Egresados

Karen Lizzeth Acuña Rodríguez

Representante de los Estudiantes

Edgar Mauricio López Lizarazo

Secretario General



CONSEJO ACADÉMICO

4

Hno. Ariosto Ardila Silva

Rector

Adm. Miguel Antonio Morales Beltrán

Vicerrector Académico

Hno. Armando Solano Suárez

Vicerrector Investigación, Extensión y Transferencia

Adm. Ariel Tovar Gómez

Vicerrector Administrativo y Financiero

Dra. Luisa Marina Gómez Torres

Decana Facultad de Procesos Industriales

Ing. Héctor Ricardo Amaya Barbosa

Decano Facultad Electromecánica

Ing. Luis Antonio Zabala Castillo

Decano Facultad de Mecánica

Ing. Sócrates Rojas Amador

Decano Facultad de Sistemas

Ing. Henry Alberto Jinete Márquez

Decano Facultad de Mecatrónica

Adm. Wilson Ramiro Camargo Cardozo

Coordinador de Especializaciones

Prof. Benjamín Rodolfo Quintero Puentes

Representante Áreas Académicas

Ing. Edgar Sotelo Sotelo

Representante Suplente de los Docentes

Luis Aida Castiblanco Forero

Representante Principal de los Estudiantes

Dr. Edgar Mauricio López Lizarazo

Secretario General



PRESENTACIÓN

5

En este documento – **Modelo de Autoevaluación y Autorregulación Institucional** – se presenta a la comunidad los propósitos del proceso de autoevaluación con fines de acreditación institucional, y el conjunto de conceptos, normas, esquemas organizacionales, referentes axiológicos, decisiones valorativas en torno al conjunto de factores y características consideradas en los lineamientos del Consejo Nacional de Acreditación – CNA y que son posibles de contrastar gracias a los criterios de calificación; incluye naturalmente los métodos y procedimientos de recolección y análisis de la información, así como las guías y recomendaciones para los diferentes grupos de trabajo que participan en el proceso para la elaboración de los respectivos planes de mejoramiento.

En este sentido, los propósitos de la autoevaluación cumplen una doble función, la participación de toda la comunidad académica y demás grupos de interés, en la construcción y desarrollo del modelo, así como la integralidad de todas las unidades académicas respetando su autonomía; lo cual permitirá seguir fortaleciendo la cultura de autoevaluación institucional a través de procesos transparentes que nos conduzca a la acreditación institucional.

Por lo tanto, el presente modelo, otorga los lineamientos para que el proceso de autoevaluación continúe siendo sistemático y periódico, coherente con el reconocimiento objetivo del estado real de la Institución y de sus programas (*Decreto 1330 de 2019*), ajustándose a los objetivos como la acreditación institucional.





SINOPSIS HISTÓRICA

6

El 19 de marzo de 1904 el Doctor Antonio José Uribe, previo acuerdo con el Hno. Visitador Provincial de los Hermanos de las Escuelas Cristianas, inauguró la Escuela Central de Artes y Oficios de Bogotá. Al año siguiente, se expidió el Decreto No 146 por el cual se reorganizaba la Escuela y se establecía el Plan de Estudios con las especialidades de Mecánica, Fundición, Herrería, Calderería, Ebanistería, Zapatería, Talla, Modelaje y Fabricación de Tejidos.

El propósito de sus fundadores fue el de crear una Institución Técnica de formación Superior, que respondiera a las necesidades de formación técnica y tecnológica para impulsar la industrialización del país a comienzos del siglo XX. A la manera de las Escuelas de artes y oficios de Francia, se adoptó su estructura curricular, la cual incluía actividades pedagógicas, culturales, de investigación y divulgación de tecnología. La misma evolución hasta lograr estructurarse con programas de formación profesional de nivel superior por ciclos. Peritos expertos, Técnicos o profesionales, licenciados e ingenieros han sido los títulos otorgados a numerosas cohortes de egresados del ITC a lo largo de su historia.

La necesidad de una Institución Técnica que, además de formar profesionales, produjera estudios e investigaciones aplicadas que sirvieran de apoyo al desarrollo industrial, se manifestó el 1910 con la Ley 32, la cual ordenó la dotación de maquinaria moderna a los talleres de la Escuela y la implementación de planes de estudio que comprendían cuatros (4) años de preparatoria y cuatro (4) años de Técnico Superior.

El 24 de noviembre de 1916, José Vicente Concha, expidió el Decreto 2006 “por el cual se otorga a la Escuela Central de Artes y Oficios la facultad de conceder ciertos títulos”. Se trataba de otorgar a los alumnos que hubieran cursado en ella con éxito todas las materias correspondientes a los estudios teóricos y prácticos los títulos de ingeniero en Electricidad y Artes Mecánicas, en Electricidad e Industrias Textiles y en Electricidad y Arte Industrial Decorativo.



SINOPSIS HISTÓRICA

7

Los primeros cinco Ingenieros en estas especialidades industriales fueron graduados por el Doctor Emilio Ferrero, Ministro de Instrucción Pública en el año de 1916. En 1931 se graduaron aproximadamente 150 Ingenieros quienes se organizaron en torno a la Sociedad de Ingenieros del ITC y fueron los gestores de grandes y pequeños proyectos industriales del país en esa época. Las investigaciones de la época, realizadas por los profesores y estudiantes se encuentran publicadas en la revista del ITC y los proyectos de grado reposan en el archivo de la Universidad Nacional.

El Decreto 721 del 4 de abril de 1919, expedido por el presidente Marco Fidel Suárez estableció que la Escuela Central se denominaría en lo sucesivo a INSTITUTO TÉCNICO CENTRAL.

El año 1931 fue de cambios significativos en la historia del Técnico. En efecto mediante el Decreto 2219 del 18 de diciembre el Gobierno Nacional fusionó el Instituto Técnico Central con la Facultad de Ingeniería de la Universidad Nacional. Los Hermanos salieron del Técnico. La instrucción continuó formando técnicos en diferentes ramas industriales.

Entre 1932 y 1951 la Institución es dirigida por Rectores laicos. En este periodo cambia de nombre varias veces, denominándose Escuela de Artes Manuales, Escuela Industrial e Instituto Técnico Superior; se construyeron y dotaron nuevos talleres (fundición, motores, metalistería, etc.), se estableció una fuerte y sólida relación con la industria y se contó con profesores nacionales y extranjeros de alto nivel académico. Los egresados se agremiaron en torno a SOCOTEIN (Sociedad Colombiana de Técnicos Industriales).

En 1951, el presidente Laureano Gómez por decreto 0971 devolvió la dirección del Instituto a los Hermanos de la Salle, quienes al reasumir la dirección de la Institución señalaron sus derroteros para hacer del Instituto, el gran centro de formación de jóvenes para la industria. En los años cincuenta, nació el bachillerato Técnico Industrial en Colombia.



SINOPSIS HISTÓRICA

8

El Gobierno Nacional mediante el Decreto 2433 del 11 de septiembre de 1959 modificó los planes de estudio para la enseñanza industrial y comercial. Así, se implementó una escolaridad que contemplaba un primer nivel de cinco años al final de los cuales se expedía el título de “experto”, y dos años más que los hacía “Bachilleres Técnicos”. La primera promoción se graduó en 1961.

En el año 1977, por el Decreto 2809 del 31 de marzo, se autorizó al Técnico Central para ofrecer Carreras Intermedias (Docencia Industrial Mecánica, Docencia Industrial en Electricidad, Docencia Industrial en Diseño y Construcción, Electromecánica, Procesos Industriales y Diseño y Construcción de Máquinas y Herramientas), dando lugar a la recuperación de esa vieja tradición de principios de siglo de impartir Educación Postsecundaria.

En 1981 pasó a ser Unidad de Educación Superior del Ministerio de Educación Nacional. Por Decreto 2859 del 26 de noviembre de 1984 se declaró Monumento Nacional el Edificio donde funciona el Instituto Técnico Central.

En 1988, mediante decreto 758 de abril, se declaró al Instituto Técnico Central **ESTABLECIMIENTO PÚBLICO DE EDUCACIÓN SUPERIOR** con personería jurídica, patrimonio propio y autonomía administrativa, adscrito al Ministerio de Educación Nacional. Por medio del Decreto 1522 del 12 de septiembre de 1995 el Gobierno Nacional aprobó el acuerdo 025 del 21 de junio del mismo año por el cual el Consejo Directivo establecía la estructura orgánica del Instituto Técnico Central.

El Ministerio de Educación Nacional, mediante Resolución 7772 del 1 de diciembre de 2006, cambia el carácter académico de Instituto Técnico Central, de Institución Técnica Profesional a Institución Universitaria o Escuela Tecnológica. Mediante este acto, el Estado colombiano le reconoce al Instituto el estatus que le corresponde y la posicionan como la primera escuela Tecnológica oficial de Colombia, confiriéndole nuevamente la potestad de graduar Ingenieros como en la primera época. Esto le permite ofrecer programas Técnicos Profesionales, Tecnológicos, Universitarios y Posgrados.



SINOPSIS HISTÓRICA

9

En 2007 se concede el Registro Calificado para el primer programa de Ingeniería mediante la Resolución 130 del 18 de enero, en la cual se autoriza el funcionamiento del programa de Ingeniería de Procesos Industriales. Posteriormente, se aprueba también por parte del MEN los registros calificados para otros programas de Ingeniería y Tecnología, con lo cual se configura la nueva oferta académica de alto nivel por ciclos. El Instituto Técnico Central como Escuela Tecnológica asume grandes retos en la formación del talento humano orientado fundamentalmente a la innovación y al desarrollo tecnológico de Colombia y se prepara para jugar un papel destacado en el sistema nacional de ciencia, tecnología e innovación y en la sociedad del conocimiento.

Un programa académico acreditable es aquel que se encuentra autorizado para ser ofrecido y desarrollado por la institución y que cuenta con por lo menos ocho (8) años continuos de funcionamiento, verificables en el Sistema Nacional de Información de la Educación Superior – SNIES.

Para que una institución pueda optar por una vigencia de ocho (8) años en la acreditación en alta calidad institucional, deberá tener acreditados al menos el cuarenta por ciento (40%) de los programas académicos acreditables, independientemente del nivel y la modalidad. Para el caso de una vigencia de diez (10) años, deberá tener acreditados al menos el sesenta por ciento (60%) de los programas académicos acreditables, independientemente del nivel y la modalidad.



ASPECTOS GENERALES DEL SIACET

10

La Escuela Tecnológica Instituto Técnico Central en cumplimiento de su misión y de acuerdo con los requisitos de ley y su normatividad interna, se compromete a ofrecer educación técnica, tecnológica y profesional de calidad, pertinencia y eficiencia, apoyada en el talento humano y en el mejoramiento continuo de sus procesos, para que el servicio educativo responda a las expectativas de los estudiantes y al desarrollo industrial del país.

La institución asume la calidad como un proceso dinámico que permite el mejoramiento continuo de sus programas de educación superior y de la Institución, mediante un examen riguroso y transparente sobre su estado real en términos de aseguramiento de la calidad.

El Sistema Integrado de Aseguramiento de la Calidad en la Escuela Tecnológica (SIACET), busca su consolidación a través de la autoevaluación, la rendición de cuentas y el mejoramiento continuo, y para ello se apoya en cada uno de los diferentes sistemas de gestión y en los lineamientos institucionales.

Los diferentes actores que forman parte de la ETITC son fundamentales en el proceso de Aseguramiento de la Calidad. Se cuenta con el apoyo del área de planeación, quien define directrices y estrategias, que permiten que cada uno desde su rol y labor, aporte en el mejoramiento continuo.

La Institución para asegurar la calidad y la pertinencia de sus programas, articula dentro de su sistema de aseguramiento de la calidad los aspectos relacionados con el registro calificado, la acreditación de alta calidad, los sistemas de gestión integrado y los procesos de autoevaluación.

Para que los resultados de los procesos de autoevaluación sean insumo para el diseño y/o modificación de los Planes de Desarrollo Institucional, en el cual se implementan estrategias y mecanismos de mejoramiento continuo para el cumplimiento de la misión, las políticas, los objetivos de calidad y los proyectos, se tienen en cuenta los Lineamientos para la Acreditación de Institucional del Consejo Nacional de Acreditación – CNA.



Una de las actividades adelantadas por la Escuela con el fin de cumplir su compromiso con la calidad, es el diseño y la aplicación de un modelo de autoevaluación, que le permita establecer al interior de la Institución un proceso sistemático, continuo y permanente con altos niveles de participación de la comunidad académica.

Por tanto, el proceso de Autoevaluación y su resultado busca establecer la coherencia entre lo que se formula en el Proyecto Educativo (deber ser) y lo que se vive y se hace en el transcurrir diario de la Institución (ser).

OBJETIVOS DE LA AUTOEVALUACIÓN

La Autoevaluación es un proceso investigativo, participativo, metódico, periódico y sistemático conducente a reconocer mediante un examen riguroso y transparente, el estado real de un programa o de una Institución respecto de unas condiciones de desempeño establecidas previamente, el cual permite analizarse, juzgarse y reconocerse en un clima de confianza, seguridad y transparencia, de tal manera que se logre identificar las fortalezas, debilidades y oportunidades que competen a sus agentes, a los procesos y a los resultados de los programas y de la Institución en general. Esta introspección busca establecer la coherencia entre lo que se formula en el Proyecto Educativo (deber ser) y lo que se vive y se hace en el transcurrir diario de la Institución (ser).

En el contexto del Sistema de Aseguramiento de la Calidad de la Educación Superior, la autoevaluación constituye la base frente a los procesos de variación de los niveles de calidad de un programa académico o de la Institución misma. Es una tarea permanente de las instituciones de educación superior, como lo determina la Ley 30 de 1992 y, juntamente con la evaluación externa conforme el examen o la revisión de la calidad de un programa académico o de una institución, sobre la cual se fundamenta el concepto oficial del Estado que acredita unos y otras.

Los resultados de la autoevaluación son la fuente de planes de mejoramiento continuo que deben interactuar con los procesos de planificación institucional. Dichos planes deben ser objeto de seguimiento y evaluación que garanticen su cumplimiento.



La autoevaluación como parte de la cultura Institucional, será una práctica permanente que tendrá como fin el logro de los objetivos institucionales y el mejoramiento de la calidad a partir de la reflexión, la confrontación, el análisis y la sistematización de los diferentes ámbitos de acción de la ETITC; este proceso se orientará eventualmente con el fin de la acreditación, pero periódicamente se desarrollará bianualmente, teniendo como propósito básico, la autorregulación.

Por lo anterior, la autoevaluación tiene los siguientes objetivos:

- Reconocer las fortalezas y las debilidades de los programas y de la Institución con base en la observación y la medición de los elementos que conforman su totalidad, respecto de parámetros o estándares previamente acordados y aceptados como significantes de alta calidad.
- Propiciar el mejoramiento de la calidad de la Educación Superior.
- Involucrar a los diferentes miembros de la comunidad institucional en la identificación y el reconocimiento de esas debilidades u oportunidades de mejora, las cuales deben ser trabajadas a través de planes de mejoramiento, y las fortalezas para mantenerlas y/o potencializarlas.
- Inducir procesos de planeación que permitan enfocar los esfuerzos institucionales en los aspectos estratégicos para incrementar su nivel de calidad, dentro de una concepción de mejoramiento continuo.
- Propiciar el acercamiento de la Institución a la comunidad académica nacional e internacional, en virtud de la cualificación de los procesos que sustentan relaciones de ese tipo, cimentadas en la seriedad, el rigor y la pertinencia manifiestas en los resultados de la evaluación realizada.
- Ser incentivo para los directivos académicos, en la medida en que permita hacer público el sentido y la credibilidad de su trabajo y propiciar el reconocimiento de sus realizaciones.
- Estimular procesos de relacionamiento académico entre instituciones de educación superior, sobre la base del conocimiento de su calidad.



MARCO INSTITUCIONAL

13

4.1 NORMATIVO

Las leyes, los decretos los reglamentarios, las resoluciones ministeriales, los acuerdos del CESU y las normas internas como los estatutos, los reglamentos, los acuerdos del Consejo Directivo y las resoluciones rectorales, constituyen un obligado marco de referencia para todos los procesos que desarrollen las Instituciones de Educación Superior, y especialmente para los de autoevaluación y autorregulación, pues en ocasiones esas normas nos precisan los niveles por encima de los cuales el actuar institucional debe situarse.

Algunas de esas normas, son:

EXTERNAS:

- Constitución política de Colombia, artículos 67 y 68.
- Ley 30 de 1992.
- Decreto 2904 de 1994.
- Ley 1188 de 2008.
- Decreto 1075 de 2015.
- Decreto 1330 de 2019.
- Decreto 843 de 2020.
- Acuerdo No. 02 de 2020 del CESU.
- Guía 01. Trámite de Acreditación de Alta Calidad de Programas Académicos e Instituciones de Educación Superior. CNA.
- Guía 02. Apreciación de condiciones iniciales de Programas Académicos e Instituciones de Educación Superior. CNA.
- Guía 03. Autoevaluación de Programas Académicos e Instituciones de Educación Superior. CNA.
- Guía 04. Seguimiento y evaluación de los planes de mejoramiento de Programas Académicos e Instituciones de Educación Superior. CNA.
- Actualización de los aspectos por evaluar para la autoevaluación con fines de acreditación en alta calidad de las instituciones de educación superior. CNA. Octubre 5 de 2022.
- Resolución 2265 de 2023.



INTERNAS:

- Acuerdo No. 05 del 22 de agosto de 2013 del Consejo Directivo de la ETITC por medio del cual se expide y adopta el Estatuto General.
- Acuerdo No. 09 del 23 de julio de 2015 del Consejo Directivo de la ETITC por medio del cual se reforma el Estatuto de Profesores.
- Acuerdo No. 09 del 18 de agosto de 2021, del Consejo Directivo de la ETITC por medio del cual se expidió el Reglamento Estudiantil de los Programas de Educación Superior de la Escuela Tecnológica Instituto Técnico Central.
- Plan de Desarrollo Institucional “Un nuevo acuerdo Institucional, Social y Ambiental por la consolidación de la Escuela 2021-2024”.
- Acuerdo 04 del 18 de mayo de 2022 del Consejo Directivo por medio del cual se expide y aprueba la actualización de Proyecto Educativo Institucional de la Escuela Tecnológica Instituto Técnico Central.
- Resolución 392 del 29 de julio de 2002 por medio de la cual se cambia la denominación al Comité del sistema de gestión del plan de desarrollo institucional y el proceso de autoevaluación con fines de acreditación institucional en alta calidad de la Escuela Tecnológica Instituto Técnico Central.

METODOLOGÍA

La metodología utilizada por la Escuela Tecnológica Instituto Técnico Central para el Modelo de Autoevaluación con fines de Acreditación Institucional define varias etapas que en conjunto permiten la valoración cuantitativa y cualitativa de los factores, las características y sus respectivos aspectos a evaluar, los cuales se consolidan en el Informe de autoevaluación.

El Modelo de Autoevaluación Institucional con fines de Acreditación Institucional, se realiza acorde con las siguientes etapas:

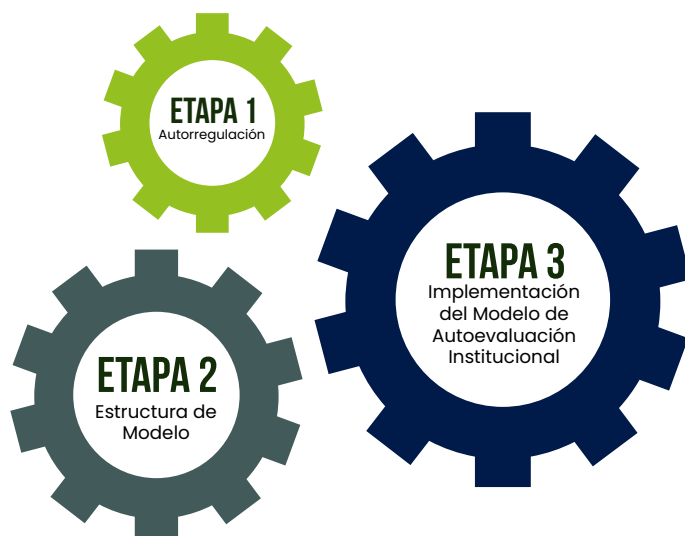


Ilustración 1 Etapas del Modelo de Autoevaluación Institucional con fines de Acreditación / Fuente: Propia



ETAPA 1 AUTORREGULACIÓN

15

En esta etapa se conforma el equipo de trabajo que adelanta el proceso de autoevaluación con fines de Acreditación Institucional, estableciendo las responsabilidades de cada uno de los actores que apoyan en la implementación del modelo.

Para la definición del modelo se realiza un taller el cual tiene los siguientes objetivos:

- A. Analizar los lineamientos del CNA.
- B. Adoptar los factores y las características acordes con la naturaleza institucional.
- C. Identificar el grado de importancia de factores y características.
- D. Justificar el grado de importancia del factor.

Este taller se realiza a través de cuatro (4) grupos focales los cuales son liderados por el Rector y los Vicerrectores y cada uno está conformado por estudiantes, profesores, egresados, empresarios y administrativos.

GRUPO 1

GRUPO 2

GRUPO 3

GRUPO 4

FINANCIERO

El Vicerrector Administrativo y Financiero

Dos (2) administrativos

Dos (2) profesores

Dos (2) estudiantes

Un (1) egresado

Un (1) empresario

INVESTIGACIÓN

El Vicerrector de Investigación, Extensión y Transferencia

Dos (2) administrativos

Dos (2) profesores

Dos (2) estudiantes

Un (1) egresado

Un (1) empresario

ACADÉMICO

El Vicerrector Académico

Dos (2) administrativos

Dos (2) profesores

Dos (2) estudiantes

Un (1) egresado

Un (1) empresario

INSTITUCIONAL

El Rector

Dos (2) administrativos

Dos (2) profesores

Dos (2) estudiantes

Un (1) egresado

Un (1) empresario



La metodología utilizada en los talleres de los grupos focales se desarrolla en dos (2) sesiones de la siguiente forma:

PRIMERA SESIÓN:

Reunión por grupos focales para hacer lectura, análisis e interiorización de cada uno de los factores y a partir del diligenciamiento de una encuesta en la herramienta forms los integrantes del grupo de manera conjunta decidían si el factor debe o no ser adoptado por la ETITC y se justifica la respuesta; el consolidado del punto de vista de los grupos focales, es lo que soporta o justifica cada uno de los factores.

Luego, cada uno de los integrantes de cada grupo focal evalúa de manera individual cada uno de los factores en una escala entre 1 y 10, según su apreciación en grado de importancia; el promedio de las apreciaciones individuales es el equivalente al orden de importancia.

SEGUNDA SESIÓN:

De manera individual cada uno de los integrantes de cada grupo focal evalúa cada una de las características en una escala entre 1 y 10, según su apreciación en nivel de importancia. El 100% del promedio de cada factor es el equivalente a la suma de los promedios de cada característica. La suma de los porcentajes de las características del factor suma el 100% y estos se obtienen de la división entre el promedio de cada característica y el promedio del factor.

ETAPA 2 ESTRUCTURA DEL MODELO

La Escuela Tecnológica Instituto Técnico Central en cumplimiento de su misión y de acuerdo con los requisitos de Ley y su normatividad interna, se compromete a ofrecer educación de calidad en términos de pertinencia y eficiencia, apoyada en el talento humano y en el mejoramiento continuo de sus procesos, para que el servicio educativo responda a las expectativas de los estudiantes y al desarrollo industrial del país.

Es así como una de las actividades adelantadas por la Escuela con el fin de cumplir su compromiso con la calidad, es el diseño y aplicación de un modelo de autoevaluación, que le permita establecer al interior de la Institución un proceso sistemático, continuo y permanente, con la participación de la comunidad académica.



5.2.1. FUNDAMENTOS DEL MODELO

Para que los resultados de los procesos de autoevaluación sean insumo para el diseño y/o modificación del plan estratégico de desarrollo Institucional, en el cual se implementan estrategias y mecanismos de mejoramiento continuo en el cumplimiento de la misión, políticas, objetivos de calidad y proyectos, se tienen en cuenta los Lineamientos para la Acreditación Institucional vigentes definidos por el Consejo Nacional de Acreditación - CNA.

Por lo tanto, estos lineamientos constituyen la base del modelo compuesto por una serie integrada de factores, características y aspectos por evaluar que conducen a la medición del cumplimiento de las condiciones de alta calidad en la Escuela.

5.2.2. ESTRUCTURA DEL MODELO

Teniendo en cuenta el carácter de la Escuela, en la cual se forman estudiantes a nivel técnico, tecnológico y profesional universitario enfocados al sector industrial, el modelo de autoevaluación institucional toma los 12 factores, las 38 características y los 113 aspectos por evaluar definidos por el Consejo Nacional de Acreditación - CNA versión 2022. Respecto de estos últimos se identifican tanto los referentes empíricos o testimoniales (percepción de la comunidad académica) como las evidencias documentales, para evaluar el cumplimiento de las características de calidad y de esta forma definir los planes de mejoramiento de la prestación del servicio educativo.

5.2.3. FACTORES Y CARACTERÍSTICAS INSTITUCIONALES

A continuación, se presentan tanto los factores como las características definidas por el CNA, los cuales, en su totalidad, son adoptados por la ETITC.



Tabla 1. Nombre de factores y características

FACTORES	CARACTERÍSTICAS
IDENTIDAD INSTITUCIONAL	1. Coherencia y pertinencia de la Misión 2. Orientaciones y estrategias del Proyecto Educativo Institucional o lo que haga sus veces. 3. Formación integral y construcción de identidad
GOBIERNO INSTITUCIONAL Y TRANSPARENCIA	4. Buen Gobierno y máximo órgano de Gobierno 5. Relación con grupos de interés 6. Rendición de cuentas
DESARROLLO, GESTIÓN Y SOSTENIBILIDAD INSTITUCIONAL	7. Administración y gestión 8. Procesos de comunicación 9. Capacidad de gestión 10. Recursos de apoyo académico 11. Desarrollo profesoral 12. Recursos y gestión financiera
MEJORAMIENTO CONTINUO Y AUTORREGULACIÓN	13. Cultura de la Autoevaluación 14. Procesos de autorregulación 15. Sistema interno de aseguramiento de la calidad 16. Evaluación de Directivas, Profesores y Personal Administrativo
ESTRUCTURA Y PROCESOS ACADÉMICOS	17. Componentes formativos 18. Componentes pedagógicos y de evaluación 19. Componente de interacción y relevancia social 20. Procesos de creación, modificación y ampliación de programas académicos.
APORTES DE LA INVESTIGACIÓN, LA INNOVACIÓN	21. Formación para la investigación, creación e innovación 22. Investigación desarrollo tecnológico, innovación y creación
IMPACTO SOCIAL	23. Institución y entorno 24. Impacto cultural y artístico
VISIBILIDAD NACIONAL E INTERNACIONAL	25. Inserción de la institución en contextos académicos nacionales e internacionales 26. Relaciones externas de profesores y estudiantes
BIENESTAR INSTITUCIONAL	27. Estructura y funcionamiento del Bienestar Institucional
COMUNIDAD DE PROFESORES	28. Derechos y deberes de los profesores 29. Planta profesoral 30. Trayectoria profesoral 31. Desarrollo profesoral 32. Interacción académica de los profesores
COMUNIDAD DE ESTUDIANTES	33. Derechos y deberes de los estudiantes 34. Admisión y permanencia de estudiantes 35. Estímulos y apoyos para estudiantes
COMUNIDAD DE EGRESADOS	36. Seguimiento a egresados 37. Egresados y programas académicos 38. Relación de los egresados con la Institución



5.2.4. CRITERIOS DE PONDERACIÓN DE FACTORES Y CARACTERÍSTICAS DEL MODELO DE AUTOEVALUACIÓN CON FINES DE ACREDITACIÓN INSTITUCIONAL.

La Escuela Tecnológica Instituto Técnico Central en su enfoque por el mejoramiento continuo de la calidad educativa, realiza el ejercicio de ponderación con fines de Acreditación Institucional, a través de talleres focales con la participación de diferentes estamentos de la comunidad educativa entre ellos: estudiantes, docentes, administrativos, egresados y representantes del sector productivo.

Para la ETITC todos los factores del modelo de autoevaluación son relevantes e importantes en el momento de juzgar la calidad institucional, sin embargo, se hace necesario determinar una ponderación de los factores y las características, teniendo en cuenta la especificidad de la Institución y la relación de estos con las funciones sustantivas de la educación superior, lo cual se establece con la respectiva justificación.

La ponderación tanto de los factores como de las características, es evaluada por cada uno de los participantes en los grupos focales teniendo en cuenta los aspectos que se evalúan en cada una de ellos; posteriormente la tabulación es realizada por parte de la oficina de planeación y aprobada y validada por el Comité del Sistema de Gestión del Plan de Desarrollo Institucional y el proceso de Autoevaluación con fines de acreditación institucional de la Escuela Tecnológica Instituto Técnico Central hoy Comité de autoevaluación y autorregulación.

5.2.5. METODOLOGÍA DE LA PONDERACIÓN

Según el Consejo Nacional de Acreditación - CNA, ponderar es asignar valores a los factores y a las características para establecer la importancia relativa y la incidencia de cada uno de ellos en la calidad global de la institución.

De tal manera que, la ponderación realizada hace visible la especificidad de la ETITC y el modo como esta se orienta, teniendo en cuenta nuestra misión y el Proyecto Educativo Institucional.

La ETITC para el Modelo de Autoevaluación Institucional utiliza la metodología de calificar el grado de importancia en una escala entre 1 y 10, en donde 1 es el valor más bajo (menos importante para la calidad del factor o la característica) y 10 valor más alto (más importante para la calidad del factor o la característica). Finalmente, para realizar la ponderación se suma la evaluación realizada por los participantes y por regla de tres se obtiene el promedio para cada uno.



ETAPA 3

IMPLEMENTACIÓN DEL

MODELO DE AUTOEVALUACIÓN

INSTITUCIONAL

20

Para la Escuela, el proceso de autoevaluación es:

- Metódico, porque define estrategias, criterios, técnicas e instrumentos de gestión de la autoevaluación.
- Investigativo, porque aplica procesos de gestión del conocimiento para el levantamiento de algunas evidencias sobre los aspectos de calidad.
- Periódico, porque de manera bianual se cumple con el ciclo de diagnóstico, planeación, gestión y evaluación de los factores de calidad de la autoevaluación institucional.
- Sistemático, porque hay una permanente gestión de los aspectos de calidad, de sus evidencias y de sus mejoramientos.

En la Escuela la autoevaluación es parte de la cultura Institucional, y su fin es el logro de los objetivos Institucionales y el mejoramiento de la calidad a partir de la reflexión, la confrontación, el análisis y la sistematización de los aspectos de calidad y de sus respectivas evidencias. Es así como las evidencias se constituyen en la fuente de información para determinar el estado de la calidad en la Escuela y en sus programas académicos.

5.3.1. TIPOS DE EVIDENCIA

En el modelo de autoevaluación se han definido los siguientes tipos de evidencias, entendiendo que una evidencia es una prueba o una demostración del estado o la evolución de un aspecto de calidad:

- Evidencia documental, física o electrónica. En esta categoría se incluyen políticas y lineamientos, normativa institucional y externa, bases de datos, actas, registros, fotografías, grabaciones de audio y video, informes, estudios, investigaciones.
- Evidencia testimonial. En esta categoría se incluye toda la información que proviene de los diferentes actores que forman parte de la ETITC.



5.3.2 TÉCNICAS DE RECOLECCIÓN DE LA INFORMACIÓN

Para el proceso de autoevaluación con fines de acreditación institucional y dependiendo del tipo de evidencia, se utilizan las siguientes técnicas fundamentales de recolección de la información:

● PARA EVIDENCIAS DOCUMENTALES

- A. **Repositorio documental:** Consiste en la recopilación y la codificación de documentos físicos y electrónicos en repositorios físicos y electrónicos.
- B. **Bases de datos y matrices de información:** Consiste en la recopilación y el ordenamiento de datos cuantitativos.
- C. **Análisis de datos cuantitativos:** Consiste en la identificación de patrones de comportamiento y tendencias, así como relaciones causa-efecto a partir de información cuantitativa.

● PARA EVIDENCIAS TESTIMONIALES

- A. **Encuesta:** Permite obtener la información a través de la cual se espera garantizar la participación de la comunidad universitaria. En el presente modelo de autoevaluación se aplicarán encuestas a los diferentes estamentos clasificados de la siguiente forma: ENC1 – Encuesta a Directivos, ENC2 – Encuesta a Personal Administrativo, ENC3 – Encuesta a Estudiantes, ENC4 – Encuesta a Profesores, ENC5 – Encuesta a Graduados, ENC6 – Encuesta al Sector Productivo. Las encuestas se elaboran a partir del uso de herramientas tecnológicas tales como forms, donde previamente se proyecta el cuestionario para cada uno de los diferentes estamentos.
- B. **Entrevista:** Consiste en desarrollar una reunión con preguntas de forma estructurada o semiestructurada, según la conveniencia, en donde se procura que una persona seleccionada por el equipo de autoevaluación discuta y elabore, desde la experiencia personal, una temática o hecho social que es objeto de investigación. Para llevar a cabo las entrevistas se cuenta con el Instructivo para entrevistas (formato), en él se registra la información correspondiente con el objetivo de la entrevista, el tema de discusión, las preguntas guías, las preguntas de profundidad, las observaciones generales de la entrevista, las fortalezas, los aspectos a mejorar y finalmente se coloca la calificación obtenida en el indicador, teniendo en cuenta las escalas utilizadas en el modelo.



C. Grupo focal: Es una especie de entrevista, que permite recoger información de un grupo de actores de la comunidad institucional, quienes son guiadas por un entrevistador para exponer sus conocimientos y apreciaciones sobre aspectos institucionales. Para obtener esta información, se cuenta con el Instructivo para grupos focales de discusión (formato)

registrando en él, el nombre de los participantes, el cargo, el objetivo del grupo focal, el tema de discusión, el cuestionario (se aplica de manera secuencial, de acuerdo al orden establecido previamente y las preguntas deben ser respondidas por todas los participantes de la actividad), las observaciones generales del grupo focal, las fortalezas, los aspectos a mejorar y finalmente se coloca la calificación obtenida en el indicador, teniendo en cuenta las escalas utilizadas en el modelo.

D. Estudio de caso: Consiste en un estudio de un individuo, una comunidad o una institución sobre una situación o vivencia particular.

Dentro de las evidencias de calidad, la Escuela destaca los informes de resultados (logros) y los estudios de impacto. Estas evidencias atienden las recomendaciones normativas del Sistema de Aseguramiento de la Calidad en Colombia, que las considera una estrategia para enriquecer el modelo de autoevaluación. Para estas evidencias en concreto, se aplican tanto las técnicas documentales como las testimoniales.

Los informes de resultados se consideran evidencias documentales que evalúan los logros esperados de un aspecto de calidad específico. Los estudios de impacto son también evidencias documentales con información que da cuenta de las transformaciones que la gestión de la Escuela produce a nivel interno o en su entorno.

5.3.3 ANÁLISIS DE LA INFORMACIÓN

El equipo de autoevaluación se encarga de aplicar las técnicas de recolección de la información a los diferentes estamentos y una vez recolectadas las evidencias documentales y testimoniales, se realiza el análisis de la información cuyo resultado se plasma en el informe de autoevaluación. El análisis además corresponde al proceso previo de emisión de un juicio de valor. En el análisis se relaciona información que da cuenta de la calidad de las características y los aspectos de calidad, se marcan tendencias en la evolución de los aspectos, se explica el comportamiento de estos, y se empiezan a delinear las conclusiones sobre la calidad institucional.



En el caso particular de las encuestas, se aplican a una muestra de los respectivos estamentos, utilizando las fórmulas de tamaño de muestra para proporciones bajo muestreo aleatorio simple. El análisis consiste en describir los resultados obtenidos en términos de porcentaje, comparar los resultados según el grupo poblacional que respondió, expresar una tendencia, expresar lo relevante.

En la Escuela, el análisis se hace en el marco de los grupos constituidos para la evaluación de los factores de calidad, en donde se surten diversos momentos:

1. Revisión individual de los insumos documentales y testimoniales de los aspectos de calidad.
2. Talleres de definición de criterios de evaluación y de evidencias de los aspectos de calidad.
3. Talleres de juicios valorativos de la calidad de los aspectos y características.
4. Reuniones de discusión de los grupos de los factores.
5. Elaboración del informe de autoevaluación de cada factor de calidad.

5.3.4 CONSTRUCCIÓN DE JUICIOS DE VALOR

Una vez realizados los análisis de la información de evidencia de los aspectos de calidad, que además dan cuenta a su vez de la calidad de las características, se construyen los juicios de valor de cada factor. Esto corresponde al proceso de juzgar la calidad con relación a un ideal o estándar esperado.

Para el Sistema de Calidad en Colombia, los juicios se formulan sobre la calidad final de una institución o de un programa académico y son el resultado de un análisis integrado de los factores de calidad que lo constituyen. A su vez, cada factor es evaluado con base en una consideración integrada de las distintas características de calidad que lo conforman. De igual forma, el grado de cumplimiento de cada característica de calidad se deriva de un análisis integral de los diferentes aspectos de calidad. Para el sistema de calidad de la educación superior en Colombia, la característica es el centro del análisis.

El proceso de elaboración del juicio en la Escuela incluye la calificación en términos del grado de cumplimiento de la calidad. Un juicio hace síntesis de lo que solicita la descripción del factor y señala lo que caracteriza a la Escuela con relación al factor desde la identidad institucional, teniendo en cuenta el o los criterios de evaluación definidos para el mismo.



Los criterios o principios de evaluación son elementos que direccionan la valoración de las condiciones de calidad de la institución, de los factores de calidad y de las características del modelo de autoevaluación. Se utilizan al momento de elaborar los juicios de valor y se determinan antes de iniciar el proceso de elaboración de juicios, específicamente durante la organización y la revisión de los modelos de calidad o los ejercicios de ponderación.

En el informe de autoevaluación institucional se incluyen 2 tipos de juicios valorativos:

- Juicio global de la calidad de la Escuela.
- Juicio de valor del factor.

GRADO DE CUMPLIMIENTO

El grado de cumplimiento de la calidad hace parte del juicio de valor. En la siguiente tabla, se presenta la relación existente entre la escala cuantitativa del modelo y las dos escalas cualitativas del mismo.

GRADO DE CALIFICACIÓN	GRADO DE CUMPLIMIENTO	ESCALA EN REFERENCIA AL PLAN DE MEJORAMIENTO
$8,21 < x \leq 10,0$	Se cumple plenamente	Fuerte
$6,41 < x \leq 8,20$	Se cumple en alto grado	
$4,61 < x \leq 6,40$	Se cumple aceptablemente	Débil
$2,81 < x \leq 4,60$	Se cumple insuficientemente	
$1,0 \leq x \leq 2,80$	No se cumple	Muy Débil

Tabla 2 Grados de calificación

La calificación de los aspectos a evaluar se presenta en una escala de 1 a 10 y con la objetividad del cumplimiento de cada uno de los aspectos teniendo en cuenta el sentido de la característica y lo misional de la ETITC.



Grado de cumplimiento del Indicador:

El grado de cumplimiento del indicador se obtiene de la aplicación de la fórmula de evaluación asignada al mismo. Dicha fórmula tiene por objeto realizar la equivalencia entre la información recopilada y la escala cuantitativa del modelo.



Grado de cumplimiento del Aspecto:

El grado de cumplimiento del aspecto se obtiene de la calificación obtenida del promedio aritmético del resultado de cada uno de los indicadores que hacen parte del aspecto.

Grado de cumplimiento de la Característica:

El grado de cumplimiento de la Característica se obtiene de la aplicación de la siguiente formula:

*Grado de cumplimiento de la Característica = (Promedio de Calificación de los Aspectos) * (Peso ponderado de la Característica)*

Grado de cumplimiento del Factor:

El grado de cumplimiento del Factor se obtiene de la aplicación de la siguiente formula:

*Grado de cumplimiento del Factor = (Promedio de Calificación de las Características) * (Peso ponderado del Factor)*

Grado de cumplimiento Institucional:

El grado de cumplimiento Institucional se obtiene de la aplicación de la siguiente formula:

*Grado de cumplimiento Institucional = $\sum$ (Grados de Cumplimiento del Factor * Peso ponderado del Factor)*

Una vez identificado el nivel de cumplimiento, se identifica las características que quedaron enmarcadas en débil y muy débil las cuales se priorizan para tenerlas en cuenta en la definición de oportunidades de mejoramiento. Así mismo, se tienen en cuenta las fortalezas para potenciarlas.

5.3.5 PLANES DE MEJORAMIENTO

A partir de los resultados de la Autoevaluación la Institución, define un plan de mejoramiento utilizando la herramienta Kawaw, en la cual se registra y hace seguimiento a las acciones establecidas.



El plan de mejoramiento permite establecer acciones a corto, mediano y largo plazo, que conlleven al mejoramiento continuo de la calidad institucional. En él se define el responsable de su ejecución y desde aseguramiento de la calidad se realiza acompañamiento y finalmente control interno, realiza el seguimiento y evaluación de las acciones implementadas verificando su eficacia.

De acuerdo con los tiempos establecidos por el SACES- CNA, se debe realizar un informe del avance del plan de mejoramiento en cual se consigne los compromisos, proyectos y actividades llevadas a cabo para consolidar sus fortalezas y las acciones que se están adelantando o planean adelantar en el corto, mediano y largo plazo para el desarrollo de sus oportunidades de mejoramiento. Los proyectos deben incluir las actividades, indicadores de gestión y metas que permitan monitorear su desarrollo, cronograma, responsables y recursos para su implementación. Los planes de mejoramiento se articulan con los planes de acción.

5.3.6 INFORME DE AUTOEVALUACIÓN CON FINES DE ACREDITACIÓN INSTITUCIONAL

El equipo de planeación presenta al Comité de Autoevaluación y Autoregulación el informe del resultado de la autoevaluación institucional para su conocimiento y fines pertinentes. Este informe debe incluir los planes de mejoramiento definidos.

5.3.7 SOCIALIZACIÓN DE LOS RESULTADOS

Es importante que los diferentes estamentos de la institución conozcan los resultados de la autoevaluación institucional y las actividades definidas en los planes de mejoramiento que se adelantan en el proceso de mejora continua, como estrategia de rendición de cuentas, de apropiación del proceso y de generar mayor participación y espacios de diálogo.



5.3.8 SIMULACRO CON PARES EVALUADORES

Como estrategia para validar el proceso de autoevaluación, se adelantará un simulacro con pares evaluadores para identificar aspectos por mejorar, retroalimentar a la comunidad y tomar acciones, antes de la visita formal por parte del Consejo Nacional de Acreditación – CNA.

5.3.9 RADICACIÓN INFORME DE AUTOEVALUACIÓN CON FINES DE ACREDITACIÓN INSTITUCIONAL

La oficina Asesora de Planeación con el apoyo del profesional de Autoevaluación radica en la plataforma del SACES-CNA el Informe de Autoevaluación con fines de acreditación Institucional, con sus respectivos anexos, para dar continuidad al proceso de asignación de pares evaluadores.

5.3.10 VISITA Y EVALUACIÓN DE PARES EXTERNOS

La evaluación que realizan los pares externos tiene como base el informe de autoevaluación con fines de acreditación institucional que presentó la institución. En ella se verifica los resultados, se identifican las condiciones internas de operación y desarrollo de la institución y finaliza en un informe escrito en el cual se emite un juicio sobre la calidad actual y proyecciones posibles de la institución.

5.3.11 ANÁLISIS DEL INFORME DE PARES EXTERNOS

El Comité de Autoevaluación y Autoregulación verifica el informe y analiza la pertinencia de incluir aspectos referenciados que aporten en el aseguramiento de la calidad.



Escuela Tecnológica Instituto Técnico Central

Establecimiento Público de Educación Superior

